

CR00015

CROQUIS

CALLE

FRENTE	11	12	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE			
27 S.V. EDIFICACION 1 ☐ 28 CON E.E. / F.C. 2 ☒	29 CONSTRUCCION 2 ☒	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 0 1	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
OBSERVACIONES: <i>ENTRAR</i> <i>Sobranos</i> <i>sub au</i>			

202915
3631710
\$50.000.00

NUMERO: 2.089

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION
GRATUITA E IRREVOCABLE QUE HACEN
LOS SEÑORES: INGENIERO VÍCTOR
HUGO MACIAS ÁLVAREZ Y JESUS
MATHILDE CASTRO MORÁN A FAVOR
DEL SEÑOR HUGO PATRICIO MACIAS
LOOR

CUANTIA: \$2,000.00

En la ciudad Quevedo, cabecera cantonal del mismo
nombre, provincia Los Rios, República del Ecuador, el día
de hoy jueves cinco de abril del año dos mil doce, ante
mi doctor FÉLIX LARA CASIRO, Notario Cuarto de este
cantón comparecen por una parte, en calidad de
"DONANTES" por sus propios derechos y por los que
corresponden a la sociedad conyugal que tienen
constituida los señores: Ingeniero VÍCTOR HUGO
MACIAS ÁLVAREZ Y JESÚS MATHILDE CASTRO MORÁN
y por otra parte en calidad de "DONATARIO" el señor
HUGO PATRICIO MACIAS LOOR, de estado civil soltero,
"empleado particular". Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de
sus cédulas de ciudadanía, con domicilio en esta ciudad a

1 quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en la
2 naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a
3 cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad,
4 por sus propios y respectivos derechos, con las
5 capacidades civiles necesarias para obligarse y contratar
6 exponen: Que tienen a bien solicitar se protocolice a
7 escritura pública el contenido de la presente minuta cuyo
8 tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro
9 de Escrituras Públicas a su cargo, dignese extender una en
10 la cual conste la DONACIÓN GRATUITA E
11 IRREVOCABLE, que se celebra al tenor de las siguientes
12 cláusulas y estipulaciones.- PRIMERA:

13 COMPARECIENTES: A la celebración de la presente
14 escritura, comparecen por una parte, en calidad de
15 "DONANTES" los señores: Ingeniero VÍCTOR HUGO
16 MACIAS ÁLVAREZ Y JESÚS MATILDE CASTRO MORÁN,
17 y, por otra parte, en calidad de "DONATARIO" el señor
18 HUGO PATRICIO MACÍAS LOOR, de estado civil soltero
19 empleado particular.- Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus
21 propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: El señor
22 ingeniero VÍCTOR HUGO MACIAS ÁLVAREZ, dentro de
23 la sociedad conyugal que tiene formada con la señora
24 doña JESÚS MATILDE CASTRO MORÁN, son propietarios
25 únicos y absolutos del siguiente bien inmueble o Solar de
26 terreno signado con el número UNO, de la manzana letra
27 "P" de TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS
28 CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS de

de la Com. de la Propiedad del Estado
Ecuador, 1960, p. 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

1 Superficie donada en la Lotización La Combra, de la
2 Finquero urbana Tarqui Cantón Manta provincia de
3 Manabí circunscrito dentro de los siguientes
4 linderos y medida: POR EL FRENTE calle pública en
5 la extensión de once metros POR OTRO FRENTE
6 Calle pública en la extensión de veintinueve metros
7 cincuenta centímetros POR UN COSTADO con el
8 lote número dieciocho en la extensión de once
9 metros y POR EL OTRO COSTADO lote número
10 dos en la extensión de veintiseis metros cincuenta
11 centímetros. Esta propiedad la hubo por compra
12 realizada al señor José Abad Salas mediante
13 escritura pública de fecha siete de febrero de mil
14 novecientos ochenta y seis, celebrada ante el Notario
15 Tercero del cantón Manta, señor abogado Jaime
16 Enrique Delgado Intriago inscrita en el Registro de
17 Propiedades del cantón Manta, bajo el número un
18 mil setecientos veinticinco el treinta de junio del dos
19 mil ochenta. TERCERA.- DONACIÓN GRATUITA +
20 IRREVOCABLE: Por sus propios derechos libre y
21 voluntariamente debidamente autorizado por el
22 suscrito Notario Cuarto del cantón Quevedo, señor
23 doctor Félix Lara Castro conforme consta de la
24 copia certificada del acta de Inscripción Notarial que
25 se agrega como documento habilitante los señores
26 Ingalero VÍCTOR HUGO MACIAS ALVAREZ y
27 JESUS MATILDE CASTRO MORÁN transfirieron en
28 DONACIÓN GRATUITA IRREVOCABLE, a favor del

1 señor HUGO PATRICIO MACIAS LOOR. Previa
2 autorización otorgada por el Gobierno Municipal del
3 cantón Manta, como consta en el oficio número
4 doscientos sesenta y dos B mil cuatrocientos
5 ochenta y nueve (262-B-1489) se procede al
6 fraccionamiento del solar de terreno signado con el
7 número UNO, de la manzana letra "P" de
8 TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS
9 CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS de
10 superficie, ubicado en la Lotización La Cumbre, de
11 la Parroquia urbana Tarquí Cantón Manta,
12 provincia de Manabí, circunscrito dentro de los
13 siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE:
14 calle pública, en la extensión de once metros; POR
15 OTRO FRENTE: Calle pública, en la extensión de
16 veintisiete metros cincuenta centímetros; POR UN
17 COSTADO: con el lote número dieciocho, en la
18 extensión de once metros; y, POR EL OTRO
19 COSTADO: Lote número dos, en la extensión de
20 veintisiete metros cincuenta centímetros. Esta
21 propiedad la hubo por compra realizada al señor
22 José Abad Saltos, mediante escritura pública de
23 fecha siete de febrero de mil novecientos ochenta
24 y seis, celebrada ante el Notario Tercero del cantón
25 Manta, señor abogado Jaime Enrique Delgado
26 Inturiago, inscrita en el Registro de Propiedades del
27 cantón Manta, bajo el número un mil setecientos
28 veinticinco, el treinta de junio del dos mil

RECEBIDO POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
EN LA CIUDAD DE GUAYAS

1 ocho. Al señor HUGO PATRICIO MACIAS LOOR,
2 se le dona parte del solar número uno de la
3 manzana sexta y cuyos linderos y medidas son los
4 siguientes: POR EL FRENTE: calle pública, en la
5 extensión de once metros; POR OTRO FRENTE
6 (costado derecho): calle pública, en la extensión de
7 once metros setenta y cinco centímetros; POR UN
8 COSTADO: (atrás) con propiedad donada a la
9 señorita Jessica Macías Loor, en la extensión de
10 once metros; y, POR EL OTRO COSTADO
11 (IZQUIERDO): Parte del lote dos, en la extensión de
12 once metros setenta y cinco centímetros; medidas
13 que hacen un área total de ciento cincuenta y un
14 metros cuadrados veintidós decímetros
15 cuadrados (151,25m²). Los donantes transfieren a
16 favor del donatario el dominio posesión inmediata,
17 uso, goce, costumbres servidumbres y demás
18 derechos inherentes al inmueble materia de esta
19 donación.- CUARTA.- CUANTIA: Por su naturaleza
20 la cuantía de esta donación se la determina en la
21 suma de DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMERICA
23 (\$2.000,00) que corresponde al avalúo comercial
24 del Municipio del cantón respectivo tal como consta
25 en la copia del título predial urbano del año dos mil
26 once, que se acompaña a este contrato como
27 habilitados.- QUINTA.- SANEAMIENTO: Los
28 donantes declaran que el bien inmueble materia

1 de esta donación, se encuentra libre de hipotecas
2 prohibiciones judiciales de enajenar y embargo,
3 pero de igual forma se someten al saneamiento por
4 evicción y vicios redhibitorios, conforme a
5 derecho.- SEXTA.- ACEPTACIÓN Y GASTOS: El
6 Donatario señor HUGO PATRICIO MACÍAS LOOR,
7 declara que acepta los términos de este contrato, por
8 ser a sus favor y recibe para él, el bien inmueble ya
9 refendo y agradece la buena voluntad de su padre
10 señor Ingeniero VÍCTOR HUGO MACÍAS ÁLVAREZ
11 como también a la cónyuge de él señora JESÚS
12 MATILDE CASTRO MORÁN.- Todos los gastos que
13 ocasione la presente escritura hasta su inscripción
14 en el Registro de Propiedades del respectivo cantón y
15 catastro municipal respectivo, corren a cuenta y
16 cargo del donatario.- SEPTIMA.- DE LOS
17 IMPUESTOS: Para efectos tributarios del presente
18 contrato de donación se someterá al Servicio de
19 Rentas Internas, por el impuesto de la Donación.
20 Agregue usted señor Notario, las demás
21 cláusulas de estilo y de ley para la plena validez de
22 este contrato.- (firmado) ilegible Abogado Manuel
23 Zambrano Ormazza, matrícula número doscientos
24 veintisiete. Colegio de Abogado de Los Ríos.- Hasta
25 aquí la Minuta que los comparecientes la aprueban
26 y Yo, el Notario protocolizo a escritura pública,
27 para que surta sus efectos legales consiguientes.-
28 Se agregan los documentos habilitantes

NÚMERO: 2.027

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO

ACTA DE INSINUACIÓN NOTARIAL

En la ciudad Quevedo, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia Los Rios, República del Ecuador, el día de hoy jueves cinco de abril del año dos mil doce, ante mí DOCTOR FÉLIX LARA CASTRO, Notario Titular Cuarto de este cantón comparecen a la celebración del presente instrumento: UNO) los cónyuges señores: VÍCTOR HUGO MACIAS ÁLVAREZ Y JESÚS MATELDE CASTRO MORÁN, ingeniero de empresas y modista.- UNO.- Quienes expone que son propietarios de los siguientes bienes inmuebles: son propietarios únicos y absolutos de los siguientes bienes inmuebles: a) Inmueble compuesto de casa de hormigón armado y solar de terreno signado con el número diez de la manzana A de la cooperativa de vivienda San Rafael, parroquia y cantón Quevedo Provincia de Los Rios, bien adquirido mediante Providencia de Adjudicación otorgada por la cooperativa de vivienda San Rafael, según escritura pública de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quevedo, señor abogado Miguel Paratani Murillo inscrita en el Registro de Propiedades del cantón Quevedo, con el número

setecientos diecisiete y anotado al Repertorio número un mil trescientos setenta y cinco, el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.- b) Solar de terreno signado con el número UNO, de la manzana letra "P" de TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS de superficie, ubicado en la Lotización La Cumbre, de la Parroquia urbana Tarqui Cantón Manta, provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: calle pública, en la extensión de once metros; POR OTRO FRENTE: Calle pública, en la extensión de veintisiete metros cincuenta centímetros; POR UN COSTADO: con el lote número dieciocho, en la extensión de once metros; y, POR EL OTRO COSTADO: Lote número dos, en la extensión de veintisiete metros cincuenta centímetros. Esta propiedad la hubo por compra realizada al señor José Abad Saltos, mediante escritura pública de fecha siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis, celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta, señor abogado Jaime Enrique Delgado Intriago inscrita en el Registro de Propiedades del cantón Manta, bajo el número un mil setecientos veinticinco, el treinta de junio del dos mil ocho. c) Solar de terreno signado con el número CUATRO de la manzana letra "D" de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS de superficie, ubicado en la Lotización de Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica Estatal Quevedo, de la ciudad y cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, circunscrito dentro de los siguientes linderos y

medidas: NORTE: calle principal, en la extensión de doce metros SUR, parte del solar número cinco, en la extensión de doce metros: ESTE: calle Cuarta, en la extensión de veinticuatro metros y OESTE: Calle Tercera, en la extensión de veinticuatro metros. EL DOMINIO lo adquirió por compra realizada a la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo mediante escritura pública de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y siete, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quevedo, en esa época señor abogado César Augusto Espinoza Vaca, inscrita en el Registro de Propiedades del Cantón Quevedo, bajo el número doscientos cuarenta y ocho, y anotada al número setecientos sesenta y siete del Libro Repertorio, el veintinueve de febrero del dos mil seis.- d) Solar de terreno signado con el número UNO de la manzana letra "D", de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (288m²) de superficie, ubicado en la Segunda Etapa de la Lotización denominada Asociación de Trabajadores y Empleados de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo de la ciudad y cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: calle principal, en la extensión de doce metros; POR EL SUR: parte del solar número veintiséis, en la extensión de doce metros; POR EL ESTE: solar número dos, en la extensión de veinticuatro metros y POR EL OESTE: calle Tercera, en la extensión de veinticuatro metros. EL DOMINIO lo adquirió por compra realizada a la Asociación de Empleados y

Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

Trabajadores de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, mediante escritura pública de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y siete, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quevedo, en esa época señor abogado César Augusto Espinoza Vaca, inscrita en el Registro de Propiedades del cantón Quevedo, bajo el número doscientos cuarenta y siete, y anotada al número setecientos setenta y seis del Libro Repertorio, el veintinueve de febrero del dos mil seis; e) Solar de terreno signado con el número UNO de la manzana "C", de la lotización MAR Y SOMBRA, de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (230,00m²) de superficie, ubicado en San Clemente, de la Parroquia Charopotó, Cantón Sucre, (Bahía de Caraquez) Provincia de Manabí circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle pública, en la extensión de diez metros; POR ATRÁS: Calle pública, en la extensión de diez metros; POR UN COSTADO: con calle pública, en la extensión de veintitrés metros; y, POR EL OTRO COSTADO: Con el lote número DOS, en la extensión de veintitrés metros. Terreno que está circunscrito por tres calles públicas. EL DOMINIO, lo adquirió por compra a la compañía José Abad Saltos, mediante escritura pública de fecha jueves veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, celebrada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, señor abogado Jaime Enrique Delgado Intriago, inscrita en el Registro de Propiedades del Cantón Sucre (Bahía de Caraquez), bajo el número dieciséis y anotada al número un mil ciento treinta y seis del Libro

NUMERO:

DECLARACIÓN JURAMENTADA EN
TRAMITE DE DONACIÓN GRATUITA E
IRREVOCABLE QUE HACEN LOS
CÓNYUGES SEÑORES: VÍCTOR HUGO
MACIAS ÁLVAREZ Y JESÚS MATILDE
CASTRO MORÁN A FAVOR DE LOS
SEÑORES: FRANCISCA DEL ROCÍO MACÍAS
CASTRO, VERÓNICA SUSANA MACÍAS
CASTRO, VÍCTOR JAVIER MACIAS
LITARDO, LINA VANESSA MACÍAS
QUINATO, ANA CRISTINA MACIAS
TOALA, JESSICA ELIZABETH MACIAS
LOOR Y HUGO PATRICIO MACÍAS
LOOR *****

CUANTIA: INDETERMINADA *****

En la ciudad Quevedo, cabecera cantonal del mismo
nombre, provincia Los Rios, República del Ecuador el
dia de hoy jueves cinco de abril del dos mil doce
ante mi doctor Félix Lara Castro, Notario Titular
Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración del
presente instrumento público por una parte, por sus
propios derechos y por los que corresponde a la
sociedad conyugal que tienen constituida los señores:
VÍCTOR HUGO MACIAS ÁLVAREZ Y JESÚS MATILDE
CASTRO MORÁN, ingeniero de empresas y modista
en su orden; y finalmente en calidad de testigos los
señores EDUARDO MANUEL FLUAS MUÑOZ, de

1 estado civil soltero, estudiante, y, OMAR DARWING
2 HUACON BUSTAMANTE, de estado civil casado
3 estudiante.- Todos los comparecientes declaran ser de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad portadores
5 de sus cédulas de ciudadanía domiciliados en esta
6 ciudad, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en
7 la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a
8 cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera
9 libertad, por sus propios derechos, con las capacidades
10 civiles necesarias para obligarse y contratar exponen:
11 Que tienen a bien solicitar se incorpore a escritura
12 pública una DECLARACIÓN JURAMENTADA conforme
13 al siguiente texto: UNO) El señor ingeniero VÍCTOR
14 HUGO MACIAS ÁLVAREZ, dentro de la sociedad
15 conyugal que tiene formada con la señora JESÚS
16 MATILDE CASTRO MORÁN, desean donar gratuita e
17 irrevocable sus bienes.-DOS) Exponen que son
18 propietarios únicos y absolutos de los siguientes bienes
19 inmuebles: a) Inmueble compuesto de casa de hormigón
20 armado y solar de terreno signado con el número diez de
21 la manzana A de la cooperativa de vivienda San Rafael,
22 parroquia y cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, bien
23 adquirido mediante Providencia de Adjudicación
24 otorgada por la cooperativa de vivienda San Rafael,
25 según escritura pública de fecha veintinueve de mayo de
26 mil novecientos setenta y nueve, celebrada ante el
27 Notario Primero del cantón Quevedo, señor abogado
28 Marcos Baratau Murillo, inscrita en el Registro de

Notario Público del Cantón Manta
Calle 10 de Agosto 12-13-14

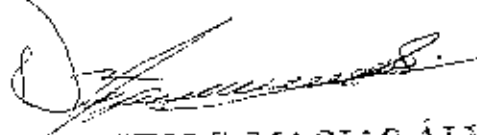
1 Propiedades del cantón Quevedo con el número
2 setecientos diecisiete y anotado al Repertorio número un
3 mil trescientos setenta y cinco, el treinta y uno de mayo
4 de mil novecientos setenta y nueve. b) Solar de terreno
5 signado con el número UNO, de la manzana letra "X" de
6 TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS
7 CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS de superficie,
8 ubicado en la Lotización La Cumbre, de la Parroquia
9 urbana Tarqui Cantón Manta, provincia de Manabí,
10 circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
11 POR EL FRENTE: calle pública, en la extensión de once
12 metros POR OTRO FRENTE: Calle pública, en la
13 extensión de veintisiete metros cincuenta centímetros.
14 POR UN COSTADO: con el lote número dieciocho, en la
15 extensión de once metros; y, POR EL OTRO COSTADO:
16 Lote número dos, en la extensión de veintisiete metros
17 cincuenta centímetros. Esta propiedad la hubo por
18 compra realizada al señor José Abad Salas, mediante
19 escritura pública de fecha siete de febrero de mil
20 novecientos ochenta y seis, celebrada ante el Notario
21 Tercero del cantón Manta. señor abogado Jaime
22 Enrique Delgado Intriago inscrita en el Registro de
23 Propiedades del cantón Manta, bajo el número un mil
24 setecientos veinticinco, el treinta de junio del dos mil
25 ocho c) Solar de terreno signado con el número
26 CUATRO de la manzana letra "O" de DOSCIENTOS
27 OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS de superficie,
28 ubicado en la Lotización de Empleados y Trabajadores

1 de la Universidad Técnica Estatal Quevedo, de la ciudad
2 y cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, circunscrito
3 dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE:
4 Calle principal, en la extensión de doce metros. SUR:
5 parte del solar número cinco, en la extensión de doce
6 metros; ESTE: calle Cuarta, en la extensión de
7 veinticuatro metros; y, OESTE: Calle Tercera, en la
8 extensión de veinticuatro metros. EL DOMINIO, lo
9 adquirió por compra realizada a la Asociación de
10 Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica
11 Estatal de Quevedo, mediante escritura pública de fecha
12 veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y
13 siete, celebrada ante el Notario Segundo del cantón
14 Quevedo, en esa época señor abogado César Augusto
15 Espinoza Vaca, inscrita en el Registro de Propiedades
16 del Cantón Quevedo, bajo el número doscientos cuarenta
17 y ocho, y anotada al número setecientos setenta y siete
18 del Libro Repertorio, el veintiuno de febrero del dos mil
19 seis.- d) Solar de terreno signado con el número UNO, de
20 la manzana letra "D", de DOSCIENTOS OCHENTA Y
21 OCHO METROS CUADRADOS (288m²) de superficie,
22 ubicado en la Segunda Etapa de la lotización
23 denominada Asociación de Trabajadores y Empleados de
24 la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, de la ciudad y
25 cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, circunscrito
26 dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL
27 NORTE: calle principal, en la extensión de doce metros;
28 POR EL SUR: parte del solar número veintiseis, en la

1 extensión de diez metros; POR EL ESTE: solar número
2 dos, en la extensión de veinticuatro metros y POR EL
3 OESTE: calle Tercera en la extensión de veinticuatro
4 metros. EL DOMINIO lo adquirió por compra realizada a
5 la Asociación de Empleados y Trabajadores de la
6 Universidad Técnica Estatal de Quevedo, mediante
7 escritura pública de fecha veintitrés de diciembre de mil
8 novecientos noventa y siete, celebrada ante el Notario
9 Segundo del Cantón Quevedo, en esa época señor
10 abogado César Augusto Espinoza Vaca, inscrita en el
11 Registro de Propiedades del cantón Quevedo, bajo el
12 número doscientos cuarenta y siete, y anotada al número
13 setecientos setenta y seis del libro Repertorio, el
14 veintuno de febrero del dos mil seis; e) Solar de terreno
15 signado con el número UNO de la manzana "C", de la
16 lotización MAR Y SOMERA, de DOSCIENTOS TREINTA
17 METROS CUADRADOS (230,00m²) de superficie, ubicado
18 en San Clemente, de la Parroquia Charopotó, Cantón
19 Sucre (Bahía de Caraquez) Provincia de Manabí,
20 circunscrito dentro de los siguientes linderos y predios:
21 POR EL FRENTE: Calle pública, en la extensión de diez
22 metros; POR ATRÁS: Calle pública, en la extensión de
23 diez metros POR UN COSTADO: con calle pública, en la
24 extensión de veintitrés metros y, POR EL OTRO
25 COSTADO: con el lote número DOS en la extensión de
26 veintitrés metros. Terreno que está circunscrito por tres
27 calles públicas. EL DOMINIO, lo adquirió por compra a la
28 compañía José Abad Salas, mediante escritura pública

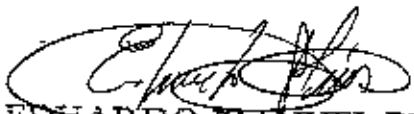
1 de fecha jueves veintinueve de mayo de mil novecientos
2 ochenta y seis, celebrada ante el Notario Público Tercero
3 del cantón Manta, señor abogado Jaime Enrique
4 Delgado Intriago, inscrita en el Registro de Propiedades
5 del Cantón Sucre (Bahía de Caraquez), bajo el número
6 dieciséis y anotada al número, un mil ciento treinta y
7 seis del Libro Repertorio, el quince de agosto de mil
8 novecientos noventa y siete.- TRES) Por sus propios
9 derechos y por los que corresponden a la sociedad
10 conyugal libre y voluntariamente los señores: VÍCTOR
11 HUGO MACIAS ÁLVAREZ Y JESÚS MATILDE CASTRO
12 MORÁN, manifiestan que es su deseo DONAR EN
13 FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE LOS BIENES
14 INMUEBLES URBANOS descritos en la cláusula anterior
15 de esta minuta, a favor de los señores: FRANCISCA
16 DEL ROCÍO MACÍAS CASTRO, VERÓNICA SUSANA
17 MACÍAS CASTRO, VÍCTOR JAVIER MACIAS
18 LITARDO, LINA VANESSA MACÍAS QUINATO, ANA
19 CRISTINA MACIAS TOALA, JESSICA ELIZABETH
20 MACIAS LOOR Y HUGO PATRICIO MACÍAS LOOR
21 exceptuando la reserva de usufructo en los bienes a
22 donar a las hermanas: Macías Castro; declarando bajo
23 juramento que tienen bienes suficientes para su
24 subsistencia, y de acuerdo con la Ley, solicita la
25 autorización respectiva. Esta es su declaración bajo
26 juramento y en honor a la verdad. Confirmando lo
27 expuesto los testigos señores: EDUARDO MANUEL
28 PLUAS MUÑOZ, de estado civil soltero, estudiante, y,

1 OMAR DARWING HUACON BUSTAMANTE, de estado
2 civil casado estudiante, quienes manifestaron al haber
3 sido advertidos individualmente de las penas del
4 perjurio y del falso testimonio, así como de la
5 obligación de decir la verdad con exactitud
6 confirman todo lo expuesto por el declarante. La
7 presente Declaración Juramentada está patrocinada
8 con (firma) ilegible de la señora Doctora Alexandra
9 Morales Sornoza.- Registro Profesional número diez
10 mil cuarenta y dos.- Colegio de Abogados del
11 Guayas.- Hasta aquí la presente declaración que los
12 comparecientes la aprueban y Yo el Notario
13 protocolizo a escritura pública para que surta efectos
14 legales consiguientes.- Leído que les hube lo escrito,
15 íntegramente en un solo acto ininterrumpido,
16 manifiestan que el contenido del mismo está redactado
17 conforme a sus expresiones, decisiones y voluntad, por
18 ello lo raufican y firman conmigo en unidad de acto
19 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría
20 de todo lo cual doy fe.

21 
22 VÍCTOR HUGO MACÍAS ÁLVAREZ
23 CC No.-130191757-9 DONANTE
24

25 *Jesús Castro*
26
27 JESÚS MATH DE CASTRO MORÁN
28 CC No.-130672656-7 DONANTE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EDUARDO MANUEL PLUAS MUÑOZ
CC No.-120215164-1 TESTIGO


OMAR DARWING HUACON BUSTAMANTE
CC No.-120264091-6 TESTIGO

NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS

Dr. Pablo Larrea C. Stra
NOTARIO TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR



CEDULA
CIUDADANIA N° 120215164-1
PLUAS MUÑOZ EDUARDO MANUEL
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
10 OCTUBRE 1984
QUR- 0192 01180 M
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
1987

Eduardo Muñoz



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

269-0086
NUMERO

1202151641
CÉDULA

PLUAS MUÑOZ EDUARDO MANUEL

LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO
PARROQUIA

QUEVEDO

CANTON

PARROQUIA

PRESENTE EN LA JUNTA

Eduardo Muñoz



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

SOLICITO

CEDULARIA

ESTUDIANTE

SERVICIO PUBLICO

PARROQUIA

QUEVEDO

RECEPCION

10/10/2005

REN 2054775

Eduardo Muñoz



CIDADANO (A):

Este documento acredita
que usted entregó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Ciudadania
Luis Carlos Gomez
Huancabamba
Cesar Darwin
Luis de la Cruz
Los Rios
Quevedo
Quevedo
Hochelva Michon-1968-01-21
Nacionalidad Ecuatoriana
Sexo M
Estado Civil Casado
Victoria
Lopez Aguilar



INSTRICION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

Fig. 3.3.11.7.2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HUACON GERMAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BUSTAMANTE SANA ROSALIA
 LUGAR Y FECHA DE EMPLACON
 QUEVEDO
 2011-05-08
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-08




 S. L. B. 8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CONSULTA POPULAR 07/05/2011

214-0011
MEMERO

1202640916
CÉDULA

HUACON BUSTAMANTE OMAR
DARWING
LOS RIOS QUEVEDO
PROVINCIA CANTON
SAN CAMILO
PARROQUIA

QUEVEDO
SANTAN

REPRESENTANTE: CELA JUNTA

CUADRAMO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[illegible]

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

[illegible]

008
JAN 1967
100-1087
COSTA MFC

9432



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 9432:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 18 de noviembre de 2008
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino a las Chacras de la Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: Quince metros de frente igual medida atrás, por diez metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y lindera: POR EL FRENTE: Calle Pública POR

ATRÁS: Propiedad del comprador POR EL COSTADO DERECHO: Con el Señor Pablo García. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	884	26/06/1986	2.423
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.324	06-06-2000	9.492

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 26 de junio de 1986

Tomo: I Folio Inicial: 2.423 - Folio Final: 2.424

Número de Inscripción: 884 Número de Repertorio: 1.377

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de junio de 1986

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino a las Chacras de la Ciudad de Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000016853	Prado Alonso Jorge Ricaurte	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008700	Delgado Roca Blanca	Soltero	Manta



Vendedor	80-000000008702 Delgado Roca Carmen Domitila	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000008699 Delgado Roca Fierida	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000008701 Delgado Roca Gladys	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000008698 Delgado Roca Ida	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000008705 Flores Dolores	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000008703 Jara Roca Paula	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000016851 Lopez Roca Angel	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000008696 Lopez Roca Iban	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000666 Lopez Roca Rosa Maria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000008697 Reyes Roca Adalberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000664 Reyes Roca Manuel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000016852 Roca Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000008694 Roca Santana Benita	Vuido	Manta
Vendedor	80-000000008695 Roca Santana Francisca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000008704 Smayll Roca Nelly	Soltero	Manta
		Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones.

Inscrito el: martes, 06 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.492 - Folio Final: 9.494

Número de Inscripción: 1.524 Número de Repertorio: 2.844

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de marzo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino a las Chacras de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-0000000016850 Ostaiza Meza Lucila Floresmila

Casado(*)

Manta

Vendedor

13-03767252 Fonseca Maria

Casado

Manta

Vendedor

13-02743784 Prado Alonzo Jorge Ricauter

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción:

884

Fec. Inscripción:

26-jun-1986

Folio Inicial:

2423

Folio final:

2424



Empresa Publica Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Número de Inscripciones

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:57:00 del jueves, 16 de octubre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

9432

Avenida J y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Fieha Registral Número 9432:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Acta de Verificación: Mante, 18 de noviembre de 2004

Localidad: Manta

Tipo de Predio: Urbana

Código Catastral: Rol Urbanización

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Camarero a las Chimeras de la Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: Quince metros de frente, igual medida atrás, por diez metros por cada uno de

sus dos costados o sea de fondo y linderos: POR EL FRENTE: Calle Pública POR

ATRAS: Propiedad del comprador POR EL COSTADO DERECHO: Con el Señor Pablo

García, SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Número de Fieha	Descripción del Movimiento	Número de Fieha	Fecha de Inscripción	Folio Final
Compraventa	Compraventa de Derechos y Accion	884	26.06.1986	2.424
Compraventa	Compraventa de Derechos y Accion	1.377	06.06.2004	9.492

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscripción: Mante, 26 de junio de 1986

Título: Fieha Inicial: 1.423 - Folio Final: 2.424

Número de Inscripción: 884 Número de Repertorio: 1.377

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Camarero: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisión: Mante, 26 de junio de 1986

Fecha de Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Terreno y linderos de la propiedad de la Empresa Pública Municipal de Manta-EP.

Apellidos, Nombres y Partes de las Partes:

Calidad	Nombre y Apellido	Nombre y Apellido	Calidad	Partes
Comprador	ROSA LUISA	ROSA LUISA	Comprador	Mante
Comprador	ROSA LUISA	ROSA LUISA	Comprador	Mante
Comprador	ROSA LUISA	ROSA LUISA	Comprador	Mante
Comprador	ROSA LUISA	ROSA LUISA	Comprador	Mante
Comprador	ROSA LUISA	ROSA LUISA	Comprador	Mante



Vendedor	80-000000008702	Delgado Roca Carmen Domitila
Vendedor	80-000000008699	Delgado Roca Florida
Vendedor	80-000000008701	Delgado Roca Gladys
Vendedor	80-000000008698	Delgado Roca Ida
Vendedor	80-000000008705	Flores Dolores
Vendedor	80-000000008703	Jara Roca Paula
Vendedor	80-0000000016851	Lopez Roca Angel
Vendedor	80-000000008696	Lopez Roca Iban
Vendedor	80-000000008666	Lopez Roca Rosa Maria
Vendedor	80-000000008697	Reyes Roca Adalberto
Vendedor	80-000000008664	Reyes Roca Manuel
Vendedor	80-0000000016852	Roca Luis
Vendedor	80-000000008694	Roca Santana Benita
Vendedor	80-000000008695	Roca Santana Francisca
Vendedor	80-000000008704	SmayH Roca Nelly

Soltero	Manta
Soltero	Manta
Soltero	Manta
Soltero	Manta
Casado(*)	Manta
Soltero	Manta
Soltero	Manta
Casado(*)	Manta
Soltero	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
Viudo	Manta
Casado(*)	Manta
Soltero	Manta
Soltero	Manta

2/ - Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 06 de junio de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 9.492 - Folio Final: 9.494

Número de Inscripción: 1.524 Número de Repertorio: 2.844

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de marzo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Acta de Resolución.

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A D E D E R E C H O S Y A C C I O N E S

Ca lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chucras de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016850	Ostaiza Meza Lucila Floresmilla	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03767252	Fonseca Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02743784	Prado Alonzo Jorge Rianter	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	884	26-jun-1986	2423	2424



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Cámara Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:57:00 del jueves, 16 de octubre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Maira Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Válido del Certificado 30 días, excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.



Abg. Jaime L. Delgado Intriago
Firma del Registrador

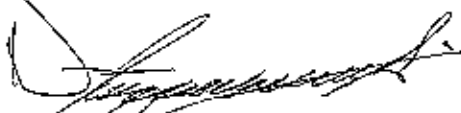
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

ES FIDELMENTE COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENVIÓ AL...
EL... DE... DE... DE... ESTA...
COMUNICACIÓN SE ENVÍO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE QUINUA EL
DIEZ Y DIEZ NAVE DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS...

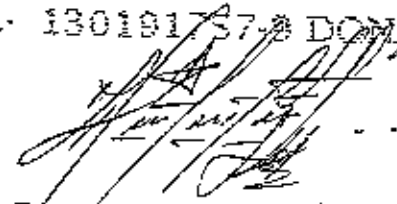
...
...
...

NOTARIA CUARTA DE SUVEAS
PROVINCIA DE LOS RIOS

1 respectivos.- Leído que les hube lo escrito,
2 integramente en un solo acto ininterrumpido,
3 manifiestan que el contenido del mismo está
4 redactado conforme a sus expresiones, decisiones y
5 voluntad, por ello lo ratifican y firman conmigo en
6 unidad de acto quedando incorporada en el
7 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

8
9 
10 ING. VÍCTOR HUGO MACÍAS ÁLVAREZ
11 CC No.-130072656-7 DONANTE
12 CV No.-098-0089
13

14 *Jesús Castro*
15 JESÚS MATILDE CASTRO MORÁN
16 CC No.- 130191737-2 DONANTE
17

18 
19 HUGO PATRICIO MACÍAS LOOR
20 CC No.-120388652-6 DONATARIO
21

22
23
24
25
26
27
28
NOTARIA CUARTA DE SUVEAS
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Félix Lugo Castro
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No 130191757-9
 CASTRO MORAN JESUS MATILDE
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
 24 MARZO 1948
 001-0023 00068 F
 MANABI/24 DE MAYO
 SUCRE 1948

J. Luis Castro



ECUATORIANA***** E233313222
 CASADO VICTOR HUGO MACIAS
 PRIMARIA MODISTA
 JORGE CASTRO
 ALFARINA MORAN
 PORTOVIEJO 18/04/2005
 18/04/2017
 REN 0439852
 Mnb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

262-0023
 NÚMERO
 CASTRO MORAN JESUS MATILDE

1301917579
 CÉDULA

LOS RIOS QUEVEDO
 PROVINCIA QUEVEDO
 PARROQUIA

ZONA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita
 que usted agregó en el
 Referendum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA 120386526-7
MAGIAS LOOR HUGO PATRICIO
LOS RIOS / QUEVEDO / QUEVEDO
CANTON 1975
004- 0015 41375 M
DE RIOS / QUEVEDO
2017 10/10/2017



EQUATORIANO***** 83443442
3917843
CIUDADANIA EMPLEADO POR PARTICULAR
VICTOR MAGAS BARRIAS A
004- 107 1308 QUEVEDO
2017 10/10/2017
REN 0064342



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

234-0059 120386526
NUMERO CEDULA
MAGIAS LOOR HUGO PATRICIO

LOS RIOS QUEVEDO
PROVINCIA CANTON
QUEVEDO QUEVEDO
PARROQUIA ZONA


F) PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA 130072656-7
MAGIAS ALVAREZ VICTOR HUGO
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
14 JUNIO 1945
001- 0036 00107 M
MANABI 24 DE MAYO
SUCRE 1945



EQUATORIANO***** 833438286
CASADO JESUS CASTRO
SUPERIOR ING. DE EMPRESAS
JORGE MAGIAS
GLORIA ALVAREZ
QUEVEDO 21/04/2005
21/04/2017
REN 0215371



Manta, julio 19 del 2011

Arquitecto

Carlos Franco Rodríguez

SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

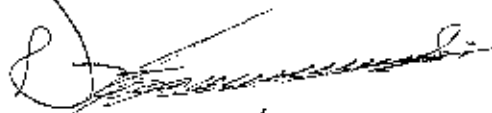
En su despacho.-

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, y deseándole éxito en sus funciones.

Señor Arq. Solicito autorice a quien corresponda, la elaboración de la Subdivisión del predio ubicado en las Cumbres.

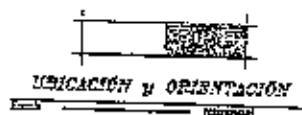
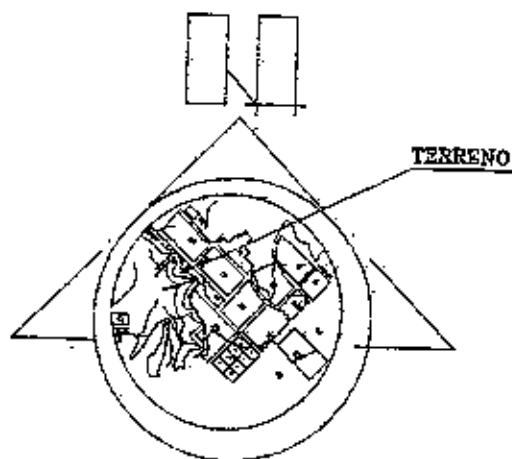
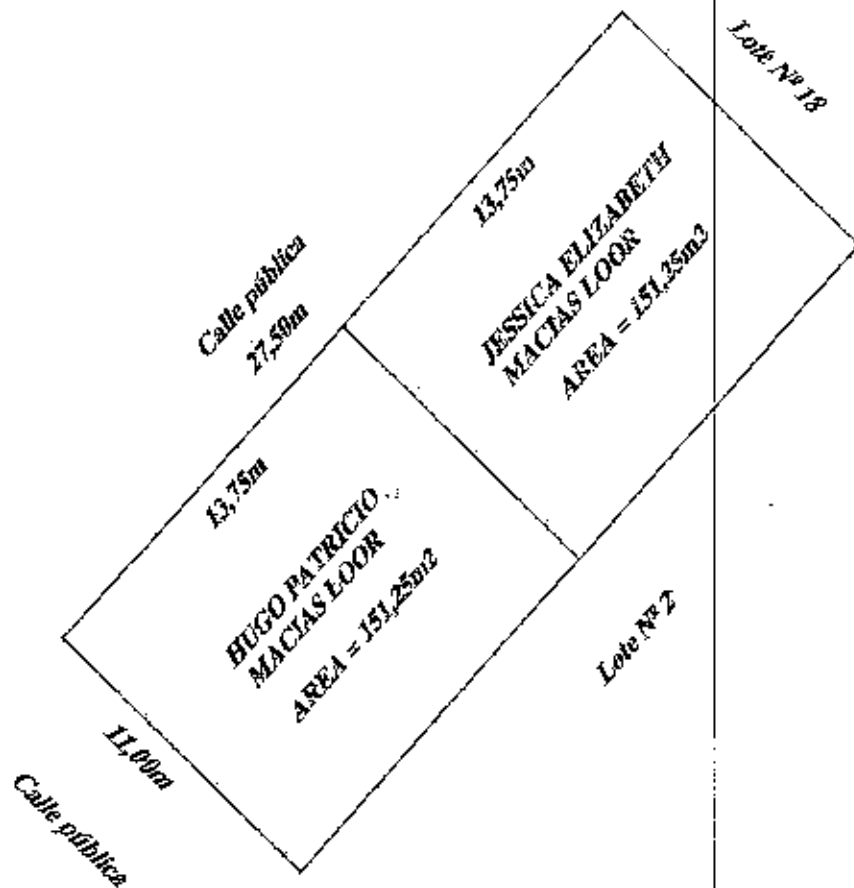
En espera de aceptación, reitero mi agradecimiento.

Atentamente,


Sr. Víctor Macías Álvarez
PROPIETARIO

NOTARIA PUBLICA
MANTA, JULIO 19, 2011

Dr. Pablo Luna Castro



PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	530729.71	9893234.96
2	530721.61	9893242.36
3	530739.52	9893263.17
4	530747.62	9893255.72

Propietario:

SR. VICTOR HUGO MACIAS ALVAREZ

Ubicación:

Loteación Las Cumbres, MZ-P, LOTE Nº 1
PARROQUIA URBANA TARQUI

FECHA: JUNIO 2011

ESCALA: 1:250

RESPONSABILIDAD:

[Signature]
Reg. Prop.

PSAD - 56

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

★ FECHA: 29/julio/2011

No. Electrónico: 12426



El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 3031710000

Ubicado en: LAS CUMBRES

Area Total del Predio Según Escritura: _____

Especie Valuada: Area Total del Predio 151.25 M2

\$ 1,00 Pertenciente a: MACIAS ALVAREZ VICTOR HUGO

M2 090870 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 3,628.55

CONSTRUCCION; 0.00

3,628.55

SON: tres mil seiscientos veintiocho Dólares con cincuenta y cinco Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 51.40

CONSTRUCCION; 0.00

51.40

SON: cincuenta y un Dólares con cuarenta Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY RUYES



Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.

Copia #:

1

Impresa: 29/jul/2011

30312

FoU

18,15
51,45
23,60



Valor \$ 1.00 dólar

0049898

4,900

RECEIVED
MANTAS
03/08/2011

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios ^{URBANOS}	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR}	
6	perteneciente a ^{MACIAS ALVAREZ VICTOR HUGO}	
7	ubicada ^{LAS CUMBRES}	
8	cuyo ^{AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA}	asciende a la cantidad
9	de ^{3,625.55} tres mil seiscientos veintiocho Dólares con cuarenta y cinco Centavos	
10	RECONOCIDO PARA COMPRAVENTA - AVALUO DEL AÑO 2003 \$11.40	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	03/ agosto 2011	
26	Manta de	
27	ING. GABRIELA VERGARA	
28	Director Financiero Municipal	



Gobierno Antioqueño Descentralizado
Municipal del Cantón Mentá
Rue: 1960000980001
Presidencia: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 479 / 261-477

TITULO DE CREDITO

No. 0049948

5/30/2012 1:29

CÓDIGO CATASTRAL	Ayda	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-23-17-10-001	151.25	\$ 3 028,58	LAS CUMBRES	2011	25050	43846
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(+) RECARGOS(-)	VALOR A PAGAR
VACIAS ALVAREZ VICTOR HUGO		1300725567	Costa Judicial			
3/30/2012 12:00 LEON VLADIMIR			Interés por Mora	\$ 6.55		\$ 6.55
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 20' 0"	\$ 34.78		\$ 34.78
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 7.25		\$ 7.25
			TOTAL A PAGAR			\$ 48.58
			VALOR PAGADO			\$ 48.58
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO

TESORERIA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MENTÁ
MUNICIPIO DE LA ESPERANZA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 97276

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de marzo de 2012

No. Electrónico: 2703

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 097276

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-17-10-000

Ubicado en: LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 151,25 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300726367

MACIAS ALVAREZ VICTOR HUGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2722,50

CONSTRUCCIÓN: 0,00

2722,50

Son: DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto Actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1350000900001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 209-479 / 281-472

TITULO DE CREDITO

No. 0049949

3/30/2012 1:28

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-03-17-10-000	151,25	\$ 2.722,50	LAS CUMBRES	2012	35050	49949
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
MACIAS ALVAREZ VICTOR HUGO		1300726567	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
3/30/2012 12:00 LEON VLADIMIR			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,06		\$ 2,06
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 34,76		\$ 34,76
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 5,45		\$ 5,45
			TOTAL A PAGAR			\$ 42,29
			VALOR PAGADO			\$ 42,29
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

TOALA Y HUGO PATRICIO MACÍAS LOOR, los bienes inmueble descritos en líneas anteriores, cuyos linderos, mensuras, área total, ubicación e historia de dominio constan en líneas anteriores.- Copia de la presente acta será suficiente documento habilitante para otorgar la donación indicada. Quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual DŲY FE.

NOTARIO PÚBLICO DE LOS RÍOS
DŲY FE

Dr. Félix Lora Castro
NOTARIO PÚBLICO

**ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE SE OTORGO ANTE MI
EL NOTARIO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "PRIMERA
COPIA" QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE QUEVEDO EL
DÍA DE HOY DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE**

NOTARIO PÚBLICO DE LOS RÍOS
DŲY FE

Dr. Félix Lora Castro
NOTARIO PÚBLICO

Repertorio, el quince de agosto de mil novecientos noventa y siete.- DOS) Que han decidido donar gratuita e irrevocablemente, a favor de los señores: FRANCISCA DEL ROCÍO MACÍAS CASTRO, VERÓNICA SUSANA MACÍAS CASTRO, VÍCTOR JAVIER MACÍAS LITARDO, LINA VANESSA MACÍAS QUINATO, ANA CRISTINA MACÍAS TOALA, JESSICA ELIZABETH MACÍAS LOOR Y HUGO PATRICIO MACÍAS LOOR, los bienes inmuebles o solares descritos en los literales a, b, c y d.- TRES) Que con tal declaración jurada de los otorgantes y dos testigos realizada ante mí como Notario Titular Cuarto del Cantón Quevedo, han probado que tiene medios suficientes para subsistir. Por lo tanto me solicitan que les conceda la Insinuación Notarial respectiva para efectuar la Donación gratuita e irrevocable de los bienes inmuebles pormenorizado en líneas anteriores. En virtud de lo anterior y amparado en lo dispuesto en el numeral once del artículo siete de Ley Reformatoria de la Ley Notarial promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo el Notario concedo la Insinuación Notarial respectiva para que los cónyuges señor es: VÍCTOR HUGO MACÍAS ÁLVAREZ Y JESÚS MATILDE CASTRO MORÁN, donen en forma gratuita e irrevocable a favor de los señores: FRANCISCA DEL ROCÍO MACÍAS CASTRO, VERÓNICA SUSANA MACÍAS CASTRO, VÍCTOR JAVIER MACÍAS LITARDO, LINA VANESSA MACÍAS QUINATO, ANA CRISTINA MACÍAS

NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO
REPUBLICA DE LOS ANDES

Dr. Notario Titular Cuarto

4141



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4141:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 30 de junio de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cod Catastral-Rol Ident. Predial: 3031710000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. Uno de la Manzana "P" Lotización La Cumbre de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas: POR UN FRENTE; once metros y calle pública. POR OTRO FRENTE; veintisiete metros cincuenta centímetros y calle pública. POR UN COSTADO; once metros y lote número dieciocho. Y POR EL OTRO COSTADO; veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número dos. Este terreno es esquinero y tiene una Superficie total de; Trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	232 21/11/1969	217
Compra Venta	Compraventa	1725 30/06/2008	21066

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de noviembre de 1969

Tomo: 1 Folio Inicial: 217 - Folio Final: 218

Número de Inscripción: 232 Número de Repertorio: 1.041

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisión: miércoles, 19 de noviembre de 1969

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se la U n i c a d o e n l a P a r r o q u i a T a r q u í

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.I.C.

Nombre y/o Razón Social

Comprador

13-06164405 Abad Salas Jose

Estado Civil
Soltero

Domicilio de la Parte
Manta



Vendedor:
Vendedor

80-0000000001792 Gallo Mero Jose Cruz
80-0000000001793 Mero Flores Orfilia Catalina

Casado Manta
Casado Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 30 de junio de 2008

Tomo: 42 Folio Inicial: 24.066 - Folio Final: 24.106

Número de Inscripción: 1.725 Número de Repertorio: 3.361

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de febrero de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Terreno ubicado en la Lotización La Cumbre, de la parroquia Tarqui lote de terreno que se encuentra signado con el número "UNO" de la manzana "P" de la Lotización la Cumbre. Cuantía S/ 24.200,00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00726567	Macias Alvarez Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00164405	Abad Saltos Jose	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	232	21-nov-1969	217	218

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:14:18 del lunes, 12 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



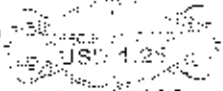
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO FEDERAL

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: T07762

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27995

Fecha: 16 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-17-10-000

Ubicado en: MZ-P LT. 1 LOT. LA CUMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 151.25 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1200126167

MACIAS ALVAREZ VICTOR IRUGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2722.50
CONSTRUCCIÓN:	2302.06
	5024.56

Son: CINCO MIL VENTICUATRO DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SE FIRMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS

LA DIRECCION DE INGENIERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Se certifica que el Sr. MACIAS ALVAREZ VICTOR HUGO propietario de una parcela de terreno URBANA
con una superficie de 1.000.00 m² que se encuentra en el lote 1 de la zona de loteo SOLAR Y CONTRUCCION
del loteo 1.

El Sr. MACIAS ALVAREZ VICTOR HUGO

Propietario de la parcela MZ-P LT 1 LOT LA CUMBRE

Se certifica el AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$5024.56 CINCO MIL VEINTICUATRO DOLARES CON 56/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

16

ENERO

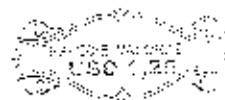
2015

LE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CANTON MANTA

 Ing. Ana Figueroa I.
SUBDIRECTORA DE RENTAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MACIAS ALVAREZ VICTOR HUGO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de Enero de 2015

VALIDO PARA CLAVE
3031710000 MZ-P (T. 1 LOT. LA CUMBRE
Manta, diez y seis de enero del dos mil quince

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Ana Figueroa
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Ing. VÍCTOR HUGO MACIAS ALVAREZ, ubicado en la Lotización La Cumbre, Manzana P, lote = 5, Lote N° 1. Clave Catastral = 2031719000 parroquia Torquí del cantón Manta, el mismo que según escritura posee un área de 302,50m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 302,50m². (Escritura N° 106 otorgada por la Notaría Tercera el 07 de febrero de 1986 e inscrita el 30 de julio del 2008).

Frente: 11,00m. - Calle pública

Por otro frente (costado derecho): 27,50m. - Calle pública

Por un Costado (atrás): 11,60m. - Lote N° 18

Por el otro Costado (izquierdo): 27,50m. - Lote N° 2

AREAS VUNDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HUGO PATRICIO MACIAS LOOR: 151,25m²

Frente: 11,00m. - Calle pública

Por otro frente (costado derecho): 13,75m. - Calle pública

Por un Costado (atrás): 11,90m. - Propiedad de Jessica Elizabeth Macias Loor

Por el otro Costado (izquierdo): 13,75m. - Parte del Lote N° 2

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote estipulado para el sector, sin embargo se concede la aprobación respectiva por encontrarse implantado una vivienda de hornos de barro armado en el mismo.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JESSICA ELIZABETH MACIAS LOOR: 151,25m²

Frente: 13,75m. - Calle pública

Atrás: 13,75m. - Parte del Lote N° 2

Por el Costado derecho: 11,90m. - Lote N° 18

Por el Costado izquierdo: 11,90m. - Propiedad de Hugo Patricio Macias Loor

AREA SOBRAANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 260,00m². Sin embargo por existir construcción consideramos viable la desmembración.
- La Dirección de Avenidas y Catastro, mediante Memorando N° 6472 -DACRA-DE-S-11 de fecha Julio 28 del 2011, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

El presente documento esta actualizando al otorgado en la fecha de Junio 28 de 2011

Manta, 13 de Enero de 2015

Arg. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº. 262-B-1489

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JESSICA ELIZABETH MACIAS LOOR**, para que celebre Escritura de una parte del bien inmueble, propiedad del Sr. Victor Hugo Macias Álvarez, predio ubicado en la Lotización La Cumbre, manzana P, Lote Nº 1, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,75m. Calle pública

Atrás: 13,75m. - Parte del Lote Nº 2

Por el Costado derecho: 11,00m. - Lote Nº 18

Por el Costado izquierdo: 11,00m. - Propiedad de Hugo Patricio Macias Loor

Área Total: 151,25m²

El presente documento esta actualizando el otorgado en la fecha de Julio 28 de 2011

Manta, 13 de Enero de 2015

Arg. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es emitido en acuerdo a la documentación requerido para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual asumimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

B.G.



AUTORIZACION

Nº. 262-4-1-89

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **HUGO PATRICIO MACIAS LOOR**, para que celebre Escritura de una parte del bien inmueble, propiedad del Sr. Víctor Hugo Macías Álvarez, predio ubicado en la Lotización La Cumbre, manzana P, Lore Nº 1, parroquia Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m. - Calle pública

Por otro frente (variado derecho): 13,75m. - Calle pública

Por un Costado (atrás): 11,00m. - Propiedad de Jessica Elizabeth Macías Loor

Por el otro Costado (izquierdo): 13,75m. - Parte del Lore Nº 2

Área Total: 151,25m²

El presente documento está actualizando el otorgado en la fecha de Julio 28 de 2011
Manta, 13 de Enero de 2015

Arq. Jonathon Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual surtamos error o omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
B.G.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2671777 2611747

Código Postal: 600000

COMPROBANTE DE PAGO

000040132

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL PAGO: RUC: 1360020070001

CIRUC: : MACIAS ALVAREZ VICTOR HUGO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LAS CUMBRES
DIRECCIÓN :

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

346007

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 19/01/2015 09:06:50
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: DOMINGO, 19 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RECEBIDO POR: [Firma]

ORIGINAL FUENTE

[illegible]

1. *Pharmaceutical industry* – The pharmaceutical industry is the largest of the three industries, with sales of \$10.5 billion in 1997. It is the only industry that has a significant presence in all three markets.

1. 100% of the total number of respondents
 2. 100% of the total number of respondents

Figure 1. The effect of the number of trials on the number of correct responses. The number of correct responses was significantly higher than the number of incorrect responses in all cases. The number of correct responses was significantly higher than the number of incorrect responses in all cases. The number of correct responses was significantly higher than the number of incorrect responses in all cases.

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

[illegible][illegible]

$\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

Table 1. Summary of the results of the regression analysis

DATE	RECEIVED	FILE NO.	BY

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	DEPOSIT	BALANCE
10/1/88	10/1/88	100.00			100.00
10/2/88	10/2/88	100.00			200.00
10/3/88	10/3/88	100.00			300.00
10/4/88	10/4/88	100.00			400.00
10/5/88	10/5/88	100.00			500.00
10/6/88	10/6/88	100.00			600.00
10/7/88	10/7/88	100.00			700.00
10/8/88	10/8/88	100.00			800.00
10/9/88	10/9/88	100.00			900.00
10/10/88	10/10/88	100.00			1000.00
10/11/88	10/11/88	100.00			1100.00
10/12/88	10/12/88	100.00			1200.00
10/13/88	10/13/88	100.00			1300.00
10/14/88	10/14/88	100.00			1400.00
10/15/88	10/15/88	100.00			1500.00
10/16/88	10/16/88	100.00			1600.00
10/17/88	10/17/88	100.00			1700.00
10/18/88	10/18/88	100.00			1800.00
10/19/88	10/19/88	100.00			1900.00
10/20/88	10/20/88	100.00			2000.00
10/21/88	10/21/88	100.00			2100.00
10/22/88	10/22/88	100.00			2200.00
10/23/88	10/23/88	100.00			2300.00
10/24/88	10/24/88	100.00			2400.00
10/25/88	10/25/88	100.00			2500.00
10/26/88	10/26/88	100.00			2600.00
10/27/88	10/27/88	100.00			2700.00
10/28/88	10/28/88	100.00			2800.00
10/29/88	10/29/88	100.00			2900.00
10/30/88	10/30/88	100.00			3000.00
10/31/88	10/31/88	100.00			3100.00
11/1/88	11/1/88	100.00			3200.00
11/2/88	11/2/88	100.00			3300.00
11/3/88	11/3/88	100.00			3400.00
11/4/88	11/4/88	100.00			3500.00
11/5/88	11/5/88	100.00			3600.00
11/6/88	11/6/88	100.00			3700.00
11/7/88	11/7/88	100.00			3800.00
11/8/88	11/8/88	100.00			3900.00
11/9/88	11/9/88	100.00			4000.00
11/10/88	11/10/88	100.00			4100.00
11/11/88	11/11/88	100.00			4200.00
11/12/88	11/12/88	100.00			4300.00
11/13/88	11/13/88	100.00			4400.00
11/14/88	11/14/88	100.00			4500.00
11/15/88	11/15/88	100.00			4600.00
11/16/88	11/16/88	100.00			4700.00
11/17/88	11/17/88	100.00			4800.00
11/18/88	11/18/88	100.00			4900.00
11/19/88	11/19/88	100.00			5000.00
11/20/88	11/20/88	100.00			5100.00
11/21/88	11/21/88	100.00			5200.00
11/22/88	11/22/88	100.00			5300.00
11/23/88	11/23/88	100.00			5400.00
11/24/88	11/24/88	100.00			5500.00
11/25/88	11/25/88	100.00			5600.00
11/26/88	11/26/88	100.00			5700.00
11/27/88	11/27/88	100.00			5800.00
11/28/8					

[illegible]

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: the control group (C) and the experimental group (E). The control group (C) was divided into two subgroups: the control group (C) and the control group (C). The experimental group (E) was divided into two subgroups: the experimental group (E) and the experimental group (E). The control group (C) was divided into two subgroups: the control group (C) and the control group (C). The experimental group (E) was divided into two subgroups: the experimental group (E) and the experimental group (E).

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	

R1-2

E		F		G		H		I		J		K		L		M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50

[illegible][illegible][illegible][illegible]

1. The first part of the document is a header section containing the following information:

- 1.1. The name of the institution: "The University of the South Pacific" (USP).
- 1.2. The name of the faculty: "Faculty of Education" (FED).
- 1.3. The name of the department: "Department of Education Studies" (DES).
- 1.4. The name of the program: "Bachelor of Education" (BEd).
- 1.5. The name of the course: "Education Studies" (ES).
- 1.6. The name of the module: "Education Studies" (ES).
- 1.7. The name of the lecturer: "Mr. [Name]".
- 1.8. The name of the student: "Mr. [Name]".
- 1.9. The name of the tutor: "Mr. [Name]".
- 1.10. The name of the assessor: "Mr. [Name]".
- 1.11. The name of the marker: "Mr. [Name]".
- 1.12. The name of the reviewer: "Mr. [Name]".
- 1.13. The name of the supervisor: "Mr. [Name]".
- 1.14. The name of the coordinator: "Mr. [Name]".
- 1.15. The name of the director: "Mr. [Name]".
- 1.16. The name of the vice-chancellor: "Mr. [Name]".
- 1.17. The name of the president: "Mr. [Name]".
- 1.18. The name of the chairman: "Mr. [Name]".
- 1.19. The name of the member: "Mr. [Name]".
- 1.20. The name of the secretary: "Mr. [Name]".
- 1.21. The name of the treasurer: "Mr. [Name]".
- 1.22. The name of the auditor: "Mr. [Name]".
- 1.23. The name of the clerk: "Mr. [Name]".
- 1.24. The name of the stenographer: "Mr. [Name]".
- 1.25. The name of the typist: "Mr. [Name]".
- 1.26. The name of the printer: "Mr. [Name]".
- 1.27. The name of the publisher: "Mr. [Name]".
- 1.28. The name of the distributor: "Mr. [Name]".
- 1.29. The name of the agent: "Mr. [Name]".
- 1.30. The name of the broker: "Mr. [Name]".
- 1.31. The name of the dealer: "Mr. [Name]".
- 1.32. The name of the merchant: "Mr. [Name]".
- 1.33. The name of the trader: "Mr. [Name]".
- 1.34. The name of the vendor: "Mr. [Name]".
- 1.35. The name of the supplier: "Mr. [Name]".
- 1.36. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.37. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.38. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.39. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.40. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.41. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.42. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.43. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.44. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.45. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.46. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.47. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.48. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.49. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.50. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.51. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.52. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.53. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.54. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.55. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.56. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.57. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.58. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.59. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.60. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.61. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.62. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.63. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.64. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.65. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.66. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.67. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.68. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.69. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.70. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.71. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.72. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.73. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.74. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.75. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.76. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.77. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.78. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.79. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.80. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.81. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.82. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.83. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.84. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.85. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.86. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.87. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.88. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.89. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.90. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.91. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.92. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.93. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.94. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.95. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.96. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.97. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.98. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.99. The name of the provider: "Mr. [Name]".
- 1.100. The name of the provider: "Mr. [Name]".

1. The first step is to identify the problem. In this case, the problem is that the company is not meeting its sales targets. The second step is to analyze the data. The third step is to develop a plan. The fourth step is to implement the plan. The fifth step is to evaluate the results.

2. The $\mathcal{H}_2$ norm of the system is bounded by $\sqrt{2}$.

Table 1. *Continued*

[illegible]

10

(continued)

...the

$E = \frac{1}{2}mv^2$

[illegible][illegible]

100

060
 511
 520
 521
 611
 612
 613
 614
 615
 616
 617
 618
 619
 620
 621
 622
 623
 624
 625
 626
 627
 628
 629
 630
 631
 632
 633
 634
 635
 636
 637
 638
 639
 640
 641
 642
 643
 644
 645
 646
 647
 648
 649
 650
 651
 652
 653
 654
 655
 656
 657
 658
 659
 660
 661
 662
 663
 664
 665
 666
 667
 668
 669
 670
 671
 672
 673
 674
 675
 676
 677
 678
 679
 680
 681
 682
 683
 684
 685
 686
 687
 688
 689
 690
 691
 692
 693
 694
 695
 696
 697
 698
 699
 700
 701
 702
 703
 704
 705
 706
 707
 708
 709
 710
 711
 712
 713
 714
 715
 716
 717
 718
 719
 720
 721
 722
 723
 724
 725
 726
 727
 728
 729
 730
 731
 732
 733
 734
 735
 736
 737
 738
 739
 740
 741
 742
 743
 744
 745
 746
 747
 748
 749
 750
 751
 752
 753
 754
 755
 756
 757
 758
 759
 760
 761
 762
 763
 764
 765
 766
 767
 768
 769
 770
 771
 772
 773
 774
 775
 776
 777
 778
 779
 780
 781
 782
 783
 784
 785
 786
 787
 788
 789
 790
 791
 792
 793
 794
 795
 796
 797
 798
 799
 800
 801
 802
 803
 804
 805
 806
 807
 808
 809
 810
 811
 812
 813
 814
 815
 816
 817
 818
 819
 820
 821
 822
 823
 824
 825
 826
 827
 828
 829
 830
 831
 832
 833
 834
 835
 836
 837
 838
 839
 840
 841
 842
 843
 844
 845
 846
 847
 848
 849
 850
 851
 852
 853
 854
 855
 856
 857
 858
 859
 860
 861
 862
 863
 864
 865
 866
 867
 868
 869
 870
 871
 872
 873
 874
 875
 876
 877
 878
 879
 880
 881
 882
 883
 884
 885
 886
 887
 888
 889
 890
 891
 892
 893
 894
 895
 896
 897
 898
 899
 900
 901
 902
 903
 904
 905
 906
 907
 908
 909
 910
 911
 912
 913
 914
 915
 916
 917
 918
 919
 920
 921
 922
 923
 924
 925
 926
 927
 928
 929
 930
 931
 932
 933
 934
 935
 936
 937
 938
 939
 940
 941
 942
 943
 944
 945
 946
 947
 948
 949
 950
 951
 952
 953
 954
 955
 956
 957
 958
 959
 960
 961
 962
 963
 964
 965
 966
 967
 968
 969
 970
 971
 972
 973
 974
 975
 976
 977
 978
 979
 980
 981
 982
 983
 984
 985
 986
 987
 988
 989
 990
 991
 992
 993
 994
 995
 996
 997
 998
 999

1000
 1001
 1002
 1003
 1004
 1005
 1006
 1007
 1008
 1009
 1010
 1011
 1012
 1013
 1014
 1015
 1016
 1017
 1018
 1019
 1020
 1021
 1022
 1023
 1024
 1025
 1026
 1027
 1028
 1029
 1030
 1031
 1032
 1033
 1034
 1035
 1036
 1037
 1038
 1039
 1040
 1041
 1042
 1043
 1044
 1045
 1046
 1047
 1048
 1049
 1050
 1051
 1052
 1053
 1054
 1055
 1056
 1057
 1058
 1059
 1060
 1061
 1062
 1063
 1064
 1065
 1066
 1067
 1068
 1069
 1070
 1071
 1072
 1073
 1074
 1075
 1076
 1077
 1078
 1079
 1080
 1081
 1082
 1083
 1084
 1085
 1086
 1087
 1088
 1089
 1090
 1091
 1092
 1093
 1094
 1095
 1096
 1097
 1098
 1099
 1100

1101
 1102
 1103
 1104
 1105
 1106
 1107
 1108
 1109
 1110
 1111
 1112
 1113
 1114
 1115
 1116
 1117
 1118
 1119
 1120
 1121
 1122
 1123
 1124
 1125
 1126
 1127
 1128
 1129
 1130
 1131
 1132
 1133
 1134
 1135
 1136
 1137
 1138
 1139
 1140
 1141
 1142
 1143
 1144
 1145
 1146
 1147
 1148
 1149
 1150
 1151
 1152
 1153
 1154
 1155
 1156
 1157
 1158
 1159
 1160
 1161
 1162
 1163
 1164
 1165
 1166
 1167
 1168
 1169
 1170
 1171
 1172
 1173
 1174
 1175
 1176
 1177
 1178
 1179
 1180
 1181
 1182
 1183
 1184
 1185
 1186
 1187
 1188
 1189
 1190
 1191
 1192
 1193
 1194
 1195
 1196
 1197
 1198
 1199
 1200

1201
 1202
 1203
 1204
 1205
 1206
 1207
 1208
 1209
 1210
 1211
 1212
 1213
 1214
 1215
 1216
 1217
 1218
 1219
 1220
 1221
 1222
 1223
 1224
 1225
 1226
 1227
 1228
 1229
 1230
 1231
 1232
 1233
 1234
 1235
 1236
 1237
 1238
 1239
 1240
 1241
 1242
 1243
 1244
 1245
 1246
 1247
 1248
 1249
 1250
 1251
 1252
 1253
 1254
 1255
 1256
 1257
 1258
 1259
 1260
 1261
 1262
 1263
 1264
 1265
 1266
 1267
 1268
 1269
 1270
 1271
 1272
 1273
 1274
 1275
 1276
 1277
 1278
 1279
 1280
 1281
 1282
 1283
 1284
 1285
 1286
 1287
 1288
 1289
 1290
 1291
 1292
 1293
 1294
 1295
 1296
 1297
 1298
 1299
 1300

1301
 1302
 1303
 1304
 1305
 1306
 1307
 1308
 1309
 1310
 1311
 1312
 1313
 1314
 1315
 1316
 1317
 1318
 1319
 1320
 1321
 1322
 1323
 1324
 1325
 1326
 1327
 1328
 1329
 1330
 1331
 1332
 1333
 1334
 1335
 1336
 1337
 1338
 1339
 1340
 1341
 1342
 1343
 1344
 1345
 1346
 1347
 1348
 1349
 1350
 1351
 1352
 1353
 1354
 1355
 1356
 1357
 1358
 1359
 1360
 1361
 1362
 1363
 1364
 1365
 1366
 1367
 1368
 1369
 1370
 1371
 1372
 1373
 1374
 1375
 1376
 1377
 1378
 1379
 1380
 1381
 1382
 1383
 1384
 1385
 1386
 1387
 1388
 1389
 1390
 1391
 1392
 1393
 1394
 1395
 1396
 1397
 1398
 1399
 1400

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1203886526001
CEP#(Número de Serie)	871060225041
Código Impuesto	1058
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	MACIAS LOOR HUGO PATRICIO
Periodo Fiscal	10/2012
Fecha de Declaración	04/05/2015
Hora de Declaración	09:10:06 AM
Fecha de Vencimiento	01/11/2012
Fecha Máxima de Pago	04/05/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

IMPORTE A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO 59115672

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 10 102 AÑO 2012

31 (S)USTITUTIVO(ORIGINAL) 0 104 NÚMERO FORMULARIO QUE REEMPLAZA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC 1303886920001 MACIAS LOPEZ HUGO PATRICIO

203 CIUDAD QUEVEDO 204 PARROQUIA QUEVEDO 205 CALLE PRINCIPAL AVENIDA 12 DE OCTUBRE

206 NÚMERO 176 207 INTERSECCIÓN ENTRE NOVENAY 208 TELÉFONO 2757122

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 ENECIA 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 N.º HEREDEROS NOTARIA

221 N.º LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DEL FALLECIMIENTO (DD/MM/AAAA) 225 CANTÓN

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (DD/MM/AAAA)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (C) 120276067 231 RAZÓN SOCIAL MACIAS ALVAREZ VICTOR HUGO

232 CIUDAD QUEVEDO 233 PARROQUIA QUEVEDO 234 CALLE PRINCIPAL AVENIDA WALTER ANDRADE

235 NÚMERO 581 236 INTERSECCIÓN DIAGONAL AL VAGAB 237 TELÉFONO 2707355

238 ESTADO CIVIL 239 N.º DONATARIOS NOTARIA

240 N.º DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE FIRMILLERA 243 CANTÓN QUEVEDO

243 COLUCCO TIPO DE ACTO

300 LISTA DE LA FORTUNA

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
-------------	--------	-----------------	---------------------

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311

321

9

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312

322

2,000

332

VEHICULOS

313

323

0

333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324

0

334

DINERO EN EFECTIVO

325

0

335

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CMLES

314

326

0

336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315

327

0

337

OTROS NO ESPECIFICADOS

316

328

0

338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

2,000

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411

0

421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412

0

422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413

0

423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414

0

424

DERECHOS DE ALBACEA

415

0

425

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*80%)

0

498 DEDUCCIÓN POR MUDA PROPIEDAD (332*40%)

0

500 CALCULO DE IMPUESTO

501 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498

2,000

502 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

61,931

503 BASE IMPONIBLE 501 - 502

0

509 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * %

0

500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

501 PAGO PREVO

0

502 IMPUESTO A PAGAR 509 - 501

0

503 INTERÉS POR MORA

0

504 MULTAS

0

506 TOTAL PAGADO 502+503+504

0

505 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

0

507 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

508 NOTAS DE CRÉDITO: No.

510 No.

512 No.

514 No.

509 NOTAS DE CRÉDITO VALOR

511 USD

513 USD

515 USD

...esa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
225041
on: 04/05/2015



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

15/01/19

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

3031710

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELUAR - TEL-FONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

CA (atribuciones)
por inscripción de propiedad

TIPO DE TRAMITE:

En Compraventa

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se verifica que el inmueble se encuentra en condiciones de venta y se procede a la inscripción de propiedad.

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TECNICO:

Se verifica que el inmueble se encuentra en condiciones de venta y se procede a la inscripción de propiedad.

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR



República del Ecuador



Cantón Quevedo

Dr. Félix Lara Castro

NOTARIO

REGISTRADO

**Copia Certificada del
TESTIMONIO**

De la Escritura Pública de: DON CARLOS ALBERTO TORRES TORRES

Y DONA LUISA ROSA GARCIA GARCIA

En virtud de la cual se otorga el usufructo de la propiedad de la casa ubicada en la calle Sexta y Bolívar, cantón Quevedo, provincia de Bolívar, Ecuador.

Escritura No. 11 Tomo 11 efectuada el 15 de Julio de 1994

Quevedo, 17 de Julio de 1994

*Calle Sexta # 203 y Bolívar esquina, frente al Parque Central
Primer Piso Alto Edificio Quintana - Telf.: 2755694 Quevedo
E-mail: notariacuartaq@hotmail.com*

"Nuestro Exito es Servirle"

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Félix Lara Castro
Notario Público

NUMERO: 2.089

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION
GRATUITA E IRREVOCABLE QUE HACEN
LOS SEÑORES: INGENIERO VÍCTOR
HUGO MACIAS ÁLVAREZ Y JESÚS
MATILDE CASTRO MORÁN A FAVOR
DEL SEÑOR HUGO PATRICIO MACÍAS
LOOR *****

CUANTIA: \$ 2,000.00 *****

En la ciudad Quevedo, cabecera cantonal del mismo
nombre, provincia Los Ríos, República del Ecuador, el día
de hoy jueves cinco de abril del año dos mil doce, ante
mí doctor FÉLIX LARA CASTRO, Notario Cuarto de este
cantón, comparecen por una parte, en calidad de
"DONANTES" por sus propios derechos y por los que
corresponden a la sociedad conyugal que tienen
constituida los señores: Ingeniero VÍCTOR HUGO
MACIAS ÁLVAREZ Y JESÚS MATILDE CASTRO MORÁN;
y, por otra parte, en calidad de "DONATARIO" el señor
HUGO PATRICIO MACÍAS LOOR, de estado civil soltero
empleado particular. Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de
sus cédulas de ciudadanía, con domicilio en esta ciudad, a



4141



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4141:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de junio de 2008*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *3031710000*

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. Uno de la Manzana "P" Lotización La Cumbre de la parroquia Tarqui del Canton Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas: POR UN FRENTE; once metros y calle pública. POR OTRO FRENTE; veinsiete metros cincuenta centímetros y calle pública. POR UN COSTADO; once metros y lote número dieciocho. Y POR EL OTRO COSTADO; veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número dos. Este terreno es esquinero y tiene una Superficie total de; Trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	232 21/11/1969	217
Compra Venta	Compraventa	1.725 30/06/2008	24.066

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 21 de noviembre de 1969*

Tomo: *1* Folio Inicial: *217* - Folio Final: *218*

Número de Inscripción: *232* Número de Repertorio: *1.041*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 19 de noviembre de 1969*

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar Ubicado en la Parroquia Tarqui

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Comprador

13-00164405 Abad Salto Jose

Certificación impresa por: *Lanf*

Ficha Registral: *4141*





80-000000001792 Gallo Mero Jose Cruz
80-000000001793 Mero Flores Orfilla Catalina

Casado Manta
Casado Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 30 de junio de 2008

Tomo: 42 Folio Inicial: 24.066 - Folio Final: 24.106
Número de Inscripción: 1.725 Número de Repertorio: 3.361

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de febrero de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Terreno ubicado en la Lotización La Cumbre, de la parroquia Tarqui lote de terreno que se encuentra signado con el número "UNO" de la manzana "P" de la Lotización la Cumbre. Cuantía S/ 24.200,00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00726567	Macías Alvarez Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00164405	Abad Salto Jose	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	232	21-nov-1969	217	218

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:14:18 del lunes, 12 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Firma del Registrador

Certificado impreso por: Lant

Ficha Registral: 141

12 ene 2015 2



No. 262-1489

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Ing. **VICTOR HUGO MACIAS ALVAREZ**, ubicado en la Lotización La Cumbre, Manzana P, lote # 5, Lote N° 1. Clave Catastral # 3031710000 parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que según escritura posee un área de 302,50m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 302,50m². (Escritura N° 100 otorgada por la Notaria Tercera el 07 de febrero de 1986 e inscrita el 30 de junio del 2008).

Frente: 11,00m. -- Calle pública

Por otro frente (costado derecho): 27,50m. -- Calle pública

Por un Costado (atrás): 11,00m. -- Lote N° 18

Por el otro Costado (izquierdo): 27,50m. -- Lote N° 2

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HUGO PATRICIO MACIAS LOOR: 151,25m²

Frente: 11,00m. -- Calle pública

Por otro frente (costado derecho): 13,75m. -- Calle pública

Por un Costado (atrás): 11,00m. -- Propiedad de Jessica Elizabeth Macias Loor

Por el otro Costado (izquierdo): 13,75m. -- Parte del Lote N° 2

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote estipulado para el sector, sin embargo se concede la aprobación respectiva por encontrarse implantada una vivienda de hormigón armado en el mismo.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JESSICA ELIZABETH MACIAS LOOR: 151,25m²

Frente: 13,75m. -- Calle pública

Atrás: 13,75m. -- Parte del Lote N° 2

Por el Costado derecho: 11,00m. -- Lote N° 18

Por el Costado izquierdo: 11,00m. -- Propiedad de Hugo Patricio Macias Loor

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m². Sin embargo por existir construcción consideramos factible la desmembración.
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0472 -DACRM-DFS-11 de fecha Julio 28 del 2011, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

El presente documento esta actualizando al otorgado en la fecha de Julio 28 de 2011

Manta, 13 de Enero de 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

www.manta.gob.ec

alcaldia@manta.gob.ec

Teléfono: 0414 559 1044 474 1044 470

@Municipio Manta

@Municipio Manta



AUTORIZACION

03 (2015)- 6677, N° 262-A-1489

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **HUGO PATRICIO MACIAS LOOR**, para que celebre Escritura de una parte del bien inmueble, propiedad del Sr. Victor Hugo Macías Álvarez, predio ubicado en la Lotización La Cumbre, manzana P, Lote N° 1, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m. – Calle pública

Por otro frente (costado derecho): 13,75m. – Calle pública

Por un Costado (atrás): 11,00m. – Propiedad de Jessica Elizabeth Macías Loor

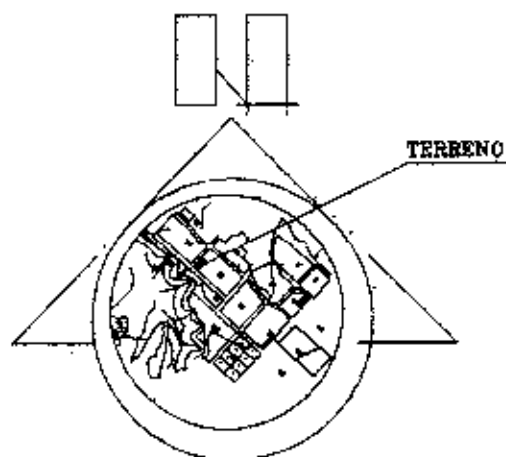
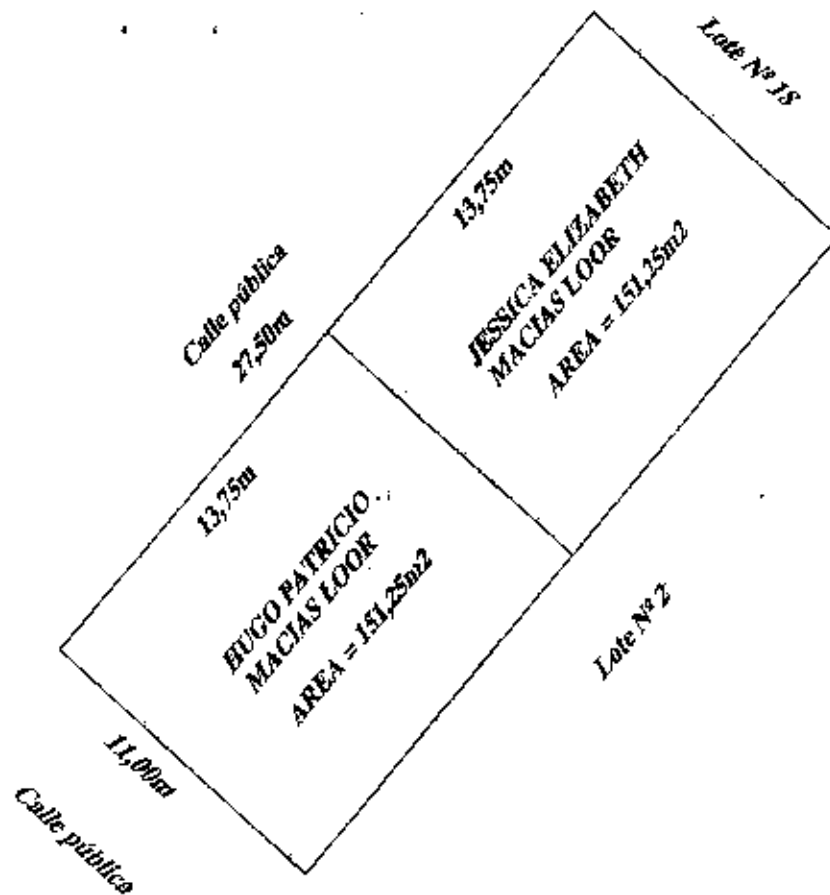
Por el otro Costado (izquierdo): 13,75m. – Parte del Lote N° 2

Área Total: 151,25m²

El presente documento esta actualizando al otorgado en la fecha de Julio 28 de 2011
Manta, 13 de Enero de 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

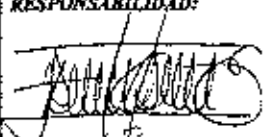
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual solemos errar u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
BG.



UBICACIÓN Y ORIENTACIÓN

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	530729.71	9893234.86
2	530721.61	9893242.30
3	530739.52	9893263.17
4	530747.62	9893255.72

PSAD - 56

Propietario: SR. VICTOR HUGO MACIAS ALVAREZ		RESPONSABILIDAD:  Reg. Prof.
Ubicación: Lotización Las Cuatras, AZ-P, (Lote N°)	FECHA: JUNIO 2011 ESCALA: 1:250	